



53548

TÍTULO		NOMBRE CORTO				DESCRIPCIÓN	
Más información relacionada_Transparencia proactiva		Transparencia proactiva				Deberá habilitarse un vínculo de acceso a la información generada de manera proactiva por los sujetos obligados, en el marco de lo dispuesto en el Capítulo Segundo del Título Cuarto de la Ley General y del apartado en dicha materia de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva	
Tabla Campos							
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Hipervínculo la información publicada de manera proactiva (en su caso)	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2021	01/01/2021	31/03/2021		Dirección General	23/04/2021	23/04/2021	Las actas de junta de Gobierno se encuentran en proceso de firma y se publicarán en cuanto se tengan.